

comprendido en el p.k. 31,000 y, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 10 de junio de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 10 de junio de 2002, por la que se somete a información pública la reversión de unos terrenos situados en la carretera EX-342, en el p.k. 23,500.

Habiéndose solicitado por D. Manuel Pavo Jiménez, la Reversión de unos terrenos situados en la Carretera EX-342, comprendido en el p.k. 23,500 y, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 10 de junio de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 30 de mayo de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador a Centro de Neorestauración, S.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Centro de Neorestauración, S.A.

Último domicilio conocido: Avda. de Portugal, s/n. Mérida.

Expediente nº: 62/2002.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-73, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (DOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1, 2.1.2.

Sanción: 1.803,04 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Salud Pública.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 30 de mayo de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 5 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador a Grupo Unigro, S.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador

que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Grupo Unigro, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Concepción Arenal 56. Badajoz.

Expediente nº: 400/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1, 2.1.2.

Sanción: 150,25 euros.

Plazo de Interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Inspector Provincial de Consumo de Badajoz.

Órgano Instructor: Esther Fernández Collado.

Badajoz a 5 de junio de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Infraestructura básica de red de datos para los servicios centrales de la Consejería de Trabajo”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura-Consejería de Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General.

c) Número de expediente: S-001/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Infraestructura básica de red de datos para los servicios centrales de la Consejería de Trabajo.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 46 de fecha 23 de abril de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe total: 60.000 € (Sesenta mil euros).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de mayo de 2002.
- b) Contratista: Siemens, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 55.650 € (Cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta euros).

Mérida, a 3 de junio de 2002. El Secretario General (P.O. 01-03-2000), RAFAEL PÉREZ CUADRADO.

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2002, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada “Asociación de comerciantes de Barcarrota”, en siglas “ACOBA”.
Expte.: 06/616.*

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/77 de 22 de abril. BOE del 28, y los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 21 de mayo de dos mil dos, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos de la asociación denominada “Asociación de comerciantes de Barcarrota”, en siglas “ACOBA”, Expt.: 06/616, siendo su ámbito territorial “la localidad de Barcarrota”, y su ámbito funcional “aquellas empresas que, estando ubicadas en Barcarrota